



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

San Miguel de Tucumán, 22 MAR 2019

VISTO el Expte. N° 61572-18 por el cual la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología solicita se tenga por aceptada la renuncia condicionada presentada por la Lic. **Mirta Magdalena Arias** al cargo de Profesora Asociada con Dedicación Exclusiva en el Área "Análisis Matemático", Asignaturas "Análisis Matemático I", "Cálculo I", "Cálculo II", "Cálculo Nivel I" y "Cálculo Nivel II", Departamento de Matemática, para acogerse al beneficio jubilatorio en los términos del Decreto N° 8820-65 y Decreto N° 9202-62;

Por ello, y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Personal;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por aceptada a partir del 1° de enero de 2019 la renuncia condicionada presentada por la Lic. **Mirta Magdalena Arias**, al cargo de Profesora Asociada con Dedicación Exclusiva en el Área "Análisis Matemático", Asignaturas "Análisis Matemático I", "Cálculo I", "Cálculo II", "Cálculo Nivel I" y "Cálculo Nivel II", Departamento de Matemática de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, para acogerse al beneficio jubilatorio en los términos de los Decretos N° 8820-62 y N° 9202-62 .-

ARTICULO 2°.- Hágase saber y pase a Dirección General de Personal para su toma de razón. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 0305 2019  
mt

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

LIC. ADRIAN G. MORENO  
DIRECTOR  
Despacho de la Dirección General de Personal  
U.N.T.